

ACTA NÚM. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO 1 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE LA LECTURA INTEGRAL DEL DICTAMEN REFERIDO, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA INTEGRAL DEL **EXPEDIENTE 11886/LXXV** QUE CONTIENE SOLICITUD DE INFORME SOBRE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DE ESTA LEGISLATURA, EN MATERIA DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE; ASÍ COMO LAS MEDIDAS A SEGUIR. ACORDANDO QUE SERÁ ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ LA PROPUESTA DE GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE SOLICITÓ PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DECLARÁNDOSE EN SESIÓN PERMANENTE Y UN RECESO, CON EL OBJETIVO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE DESAHOGAR DIVERSOS ASUNTOS QUE POR SU NATURALEZA DEBEN SER CONOCIDOS, ANALIZADOS Y EN SU CASO RESUELTOS EN ESTA LEGISLATURA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.

ASÍ MISMO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL PLENO QUE DURANTE EL RECESO HABRÍA REUNIÓN DE TRABAJO PARA ATENDER EL ASUNTO QUE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ LA SESIÓN EN PERMANENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN UN RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS **TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, HABIENDO QUÓRUM CON 25 DIPUTADOS E INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO POR LO QUE SE CONTINUÓ EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PODERES, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE 12229/LXXV EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES,

DIO LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **12229/LXXV** QUE CONTIENE OFICIO DEL C. HÉCTOR GARCÍA MARROQUÍN, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL NOS ENVÍA LA CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REALIZADA A ESE ÓRGANO ELECTORAL DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-REC-1638/2018, Y ACUMULADOS; POR PARTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN, NOTIFICANDO LA SENTENCIA Y MEDIANTE EL CUAL HACE MENCIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESA MAGISTRATURA EN RELACIÓN A LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DEL PASADO JULIO DE 2018, EL CUAL SE TURNO CON CARÁCTER DE URGENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL C. DIPUTADO HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL ACUERDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA Y EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO CONTIENE PROPUESTA PARA DESIGNAR A PERSONAS Y DE CONFORMIDAD CON NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA DEBE VOTARSE POR CÉDULA LA CUAL SE LLEVO A EFECTO Y DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN LA PRESIDENCIA DECLARÓ QUE DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE DONDE SE ESTABLECE ESTE ASUNTO DEBE APROBARSE POR LAS DOS TERCERAS PARTES, INSTRUYÓ A QUE SE REGRESARÁ ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES PARA QUE SE SIGUIERA ANALIZANDO Y LA BREVEDAD SE PRESENTARÁ UN PROYECTO DE DICTAMEN NUEVO.

ASUNTOS GENERALES

SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, HACIENDO OBSERVACIONES DE LOS DIPUTADOS AUSENTES POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE LEGISLATURA VOLVAMOS A CONSTRUIR DIÁLOGO PARA LOGRAR EL MEJOR ACUERDO PARA LA CIUDADANÍA EN ESTE CASO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

SOBRE ESTE ASUNTO EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, HIZO OBSERVACIONES SOBRE EL PROCESO LEGISLATIVO.

EL C. PRESIDENTE, HIZO UNA ACLARACIÓN DE QUE EL DICTAMEN EN REFERENCIA QUE FUE RETURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. SE CITARÍA DE MANERA URGENTE A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA.

EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EL DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

C. PRIMERA SECRETARIA

C. SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

**DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS DE
SANTOS ELIZONDO**

ACTA 28-LXXV-18. S.O.

MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE Y JUEVES 1 DE NOVIEMBRE DEL 2018 CONSTITUIDA EN PERMANENTE

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 31 OCTUBRE DE 2018**

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR GARCÍA MARROQUÍN, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL NOS ENVÍA LA CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REALIZADA A ESE ÓRGANO ELECTORAL DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-REC-1638/2018, Y ACUMULADOS; POR PARTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN, NOTIFICANDO LA SENTENCIA Y MEDIANTE EL CUAL HACE MENCIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESA MAGISTRATURA EN RELACIÓN A LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES EN LA CIUDAD DE MONTERREY N.L. DEL PASADO JULIO DE 2018.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CON CARÁCTER DE URGENTE**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. VÍCTOR ZORRILLA VARGAS COORDINADOR GENERAL DE LA MESA METRÓPOLI MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON EL DEBIDO RESPETO A LA SOBERANÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS Y HASTA EN TANTO NO SE DECLARE LA INSTALACIÓN DEL PRÓXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, SE MANTENGA AL C. EDUARDO SÁNCHEZ QUIROZ COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, COMO EL MANDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESE MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV DEL**

“2018 AÑO DE LA AUTONOMÍA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA”.

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE
TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**